N° Radicado 0125009277402 MDN-COGFM-COMES

Bogotá D.C. 25 de agosto 2025

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero CGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 004 del Contrato No. 142 de 2025
Mensual x ó Final

Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel, Director de la Dirección Administrativa y Financiera COGFM, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	SP. CAMPOS SOSA JOHN JAIRO
Dependencia	COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
Cargo	SUBOFICIAL IDENTIDAD INSTITUCIONAL
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		Contrato 142 /2025 11 abril	
Contratista		AVCOM COLOMBIA S.A.S	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		900.404.233-9	
Objeto		REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL MASS STORE DE MASSTECH TANTO DE HARDWARE Y SOFTWARE (CONFORMADO POR SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR650 SERVER XEON SP GEN 2 Y LA LIBRERIA QUANTUM SCALAR 13 DUAL LTO-8) DEL AREA DE AUDIOVISUALES DE COMES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.	
Valor del Contrato		$ 98.000.000	
Plazo de ejecución		11 abril 2025 hasta 25 noviembre 2025	
Modificatorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros
Objeto del modificatorio:			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución.	X		El contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución.
2	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.	X		A la fecha del presente informe, no se han obtenido autorizaciones o permisos que se requieran para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato, atendiendo que no se tiene programado mantenimiento preventivo y correctivo según cronograma.
3	Mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados.	X		Para el presente mes el contratista mantiene durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados.
4	Elaborar y suscribir, dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato, según aplique	X		Se elaboró y suscribió conjuntamente con el supervisor del contrato el cronograma de actividades del contrato conforme a lo establecido en la presente obligación. Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 01, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
5	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato (según aplique)	X		El presente contratista, entrega al supervisor del contrato el correspondiente certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre seguridad y salud en el trabajo. Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 02, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
6	Mantenimiento preventivo a todo costo del Sistema de Archivo Digital MASS STORE de MASSTECH (conformado por SERVIDOR Lenovo ThinkSystem SR650 Server Xeon SP Gen 2 y LIBRERIA Quantum Scalar i3 Dual LTO-8) del Área de Audiovisuales de COMES (2 servicios) - LIBRERIA Quantum Scalar i3 Dual LTO 8 * Limpieza interna y externa de la librería y sus componentes, además incluye: * Verificación de componentes electrónicos internos tarjeta madre, verificación de voltajes fuente alimentación, * Verificación módulos de las cintas, * Verificación de funcionamiento del robot, * Verificación unida de cinta del robot, * Verificación de los motores de elevación del robot, * Verificación de cintas LTO8, * Verificación de ventiladores, * Verificación de la unidad de lectura de cintas LTO, * Verificación tarjeta de red y video, * Verificación de tarjeta fibra óptica.	X		Para el presente informe de acuerdo al cronograma de trabajo no se tenían programado MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL MASS STORE DE MASSTECH (conformado por SERVIDOR Lenovo ThinkSystem SR650 Server Xeon SP Gen 2 y LIBRERIA Quantum Scalar i3 Dual LTO-8) DEL AREA DE AUDIOVISUALES DE COMES.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	verificación de puertos USB, * Verificación tarjeta de control SCB * Verificación cable del carrete del robot, * Verificación de display. * Verificación de conexión on line del sistema con los demás equipos (AVID NEXIS PRO salas de edición y switch Dell N3024 y SERVIDOR Lenovo) * Verificación del sistema operativo, base de datos y aplicativos. * Verificación de espacios, errores y procesamiento de datos de las unidades de almacenamiento, borrado de logs y alarmas que presente el sistema * Actualización de los aplicativos del equipo y verificación de licencias activas * Verificación de permisos escritura y lectura de los usuarios * Verificación espacios de trabajo y correcto funcionamiento de anchos de banda con salas de edición y sistema de AVID NEXIS PRO - SERVIDOR Lenovo ThinkSystem SR650 Server Xeon SP Gen 2 * Limpieza interna y externa del equipo y sus componentes, además incluye: * Verificación de componentes electrónicos internos tarjeta madre, verificación de voltajes fuente alimentación * Verificación módulos de los discos, verificación de discos * Limpieza electrónicas de las memorias RAM * Verificación de ventiladores * Verificación de batería interna * Verificación del disipador de calor * Verificación tarjeta de red y video * Verificación de tarjeta fibra óptica * Verificación de puertos usb * Verificación de conexión y correcto funcionamiento con los demás equipos en conexión. * Verificación de conmutación de datos y velocidades del procesamiento y trasmisión con los demás equipos en conexión * Verificación de actualización del sistema Los mantenimiento preventivos se realizaran de forma física en sitio y corresponderán y de acuerdo al mantenimiento preventivo se establecerá el mantenimiento correctivo que se requiera			
7	Mantenimiento correctivo Librería Quantum Scalar i3 Dual LTO-8 - Bolsa de repuestos (incluye cambio, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de posibles	X		Para el presente informe no se ha requerido realizar mantenimiento correctivo LIBRERIA Quantum Scalar i3 Dual LTO-8.

No.	Obligaciones especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	repuestos)			
8	Mantenimiento correctivo Servidor Lenovo ThinkSystem SR650 - Bolñsa de repuestos (incluye cambio, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de posibles repuestos)	X		Para el presente informe no se ha requerido realizar mantenimiento correctivo SERVIDOR Lenovo ThinkSystem SR650 Server Xeon SP Gen 2.
9	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: - INGENIERO ELECTRÓNICO: CARLOS HÉCTOR LEAÑO VARON	X		En contratista mantiene el personal mínimo requerido en la ejecución del contrato: - INGENIERO ELECTRÓNICO: CARLOS HÉCTOR LEAÑO VARON
10	Durante la ejecución del contrato, si se requiere reemplazar este funcionario por otro, éste deberá tener un perfil profesional igual o superior, y cumplir con los requerimientos estipulados en la ficha técnica. Deberá informarse al supervisor, de tal situación, con mínimo 5 días calendario de antelación, anexando la hoja de vida del nuevo funcionario	X		A la fecha el contratista mantiene el perfil propuesto para ejecución del contrato.
11	La supervisión podrá solicitar al contratista en cualquier momento, información sobre el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable que la supervisión haya fijado	X		A la fecha no se le ha solicitado al contratista en información sobre los aportes al sistema de seguridad social del personal contratado para la ejecución sin embargo el contratista envia planilla de aportes del personal. **Anexo 1. planilla de aportes seguridad social CARLOS HÉCTOR LEAÑO VARÓN**
12	El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada los residuos peligrosos, tales como residuos eléctricos y electrónicos, y material contaminado con aceites y lubricantes, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final	X		El contratista garantiza la gestión ambientalmente adecuada los residuos peligrosos Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 05, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
13	En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados, y deberá entregar al supervisor del contrato los certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos se deben almacenar en el COGFM por mínimo 5 años	X		El contratista no presento registro cantidad caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) y disposición final atendiendo que no se realizaron mantenimientos correctivos.
14	Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan	X		El contratista no presento hojas de seguridad de los residuos peligrosos ya que no se realizaron mantenimientos correctivos.
15	Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto	X		El contratista presentó una lista de verificación Plan de manejo ambiental. Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 06, lo anterior con el fin de no tener duplicidad

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	entregara una lista de verificación, que se deberá anexar al informe de supervisión			documental.
16	Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, por el término de seis (06) meses, a partir del acta de recibo a satisfacción	X		El contratista garantizó el correcto funcionamiento de los equipos, por el término de seis (06) meses, a partir del acta de recibo a satisfacción Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 002 en el anexo 03, lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
17	Realizar mensualmente un (1) monitoreo ante fallas de funcionamiento de software y hardware, para tal fin el ingreso al sistema será en ambiente web en modo seguro es decir con el protocolo SSL (https) y debe ser asumido por el contratante sin que este genere costo adicional para el Comando General y este será en coordinación con el supervisor del contrato y una vez finalizado enviara vía correo electrónico el reporte documentado de forma escrita	X		El contratista realizó el monitoreo mensual ante fallas de funcionamiento de software y hardware, para tal fin ingreso al sistema en ambiente web en modo seguro por protocolo SSL (https) en coordinación con el supervisor del contrato y envió via correo el reporte. **Anexo 2. Informe monitoreo**
18	Para el cumplimiento del mantenimiento correctivo de hardware en caso de llegar a presentarse algún daño, este se debe cambiar, instalar, configurar y puesto en funcionamiento del repuesto y los tiempos estimados de respuesta estarán meditados si es de importación a un periodo no mayor de 20 días hábiles, y los costos de importación, aduanas y demás a la importación serán asumidas por el contratista sin que genere costo adicional para el Comando General, por otro lado si los repuestos se encuentran en locación Bogotá, estos tiempos no deberán ser superiores a 72 horas y los costos serán asumidos por parte del contratista sin que genere costo adicional para el Comando General	X		A la fecha no se han presentado eventos negativos con el mantenimiento correctivo en relaciona a los cambios de repuesto sin embargo el contratista tiene el pleno conocimiento de las garantías y acciones que debe tomar en tiempo y lugar para corregir cualquier eventualidad.
19	Para el cumplimiento del mantenimiento preventivo de software que incluya actualización de aplicativos del sistema en caso de llegar a presentarse algún daño o falla o reporte, los tiempos estimados de respuesta no deberán ser superiores a 72 horas y los costos serán asumidos por parte del contratista. Nota: (entiéndase por mantenimiento preventivo de software todo lo que incluye realizar cambios necesarios, actualizaciones, adaptaciones y más. Que pueda abordar pequeños problemas que en un momento dado pueden carecer de importancia, pero pueden convertirse en	X		A la fecha no se han presentado eventos negativos con relación a la actualización de aplicativos del sistema, sin embargo, el contratista tiene conocimiento que llegado el caso a presentarse alguna situación negativa deberá tomar las acciones correctivas en los tiempos estimados.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	problemas mayores en el futuro)			
20	Cuando se presente un soporte que incluya Cambio, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de nuevas partes por daño, el contratista estará obligado a garantizar la configuración, integración y compatibilidad en un 100% con los demás sistemas en conexión (sistema de almacenamiento de AVID NEXIS PRO y salas de edición MEDIA COMPOSER de AVID) como inicialmente se encontraban en funcionamiento	X		Para el presente informe no se realizó instalación de repuestos, sin embargo, el contratista tiene conocimiento que debe garantizar la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los repuestos y actualización de aplicativos para tal forma se verificará la integración y compatibilidad con los demás sistemas (sistema de almacenamiento de AVID NEXIS PRO y salas de edición MEDIA COMPOSER de AVID) como inicialmente se encontraban en funcionamiento.
21	El contratista estará obligado a responder llegado al caso por el daño o des-configuración de algún equipo o sistema en conexión producto de la manipulación o implementación del mantenimiento y soporte de hardware y software del sistema objeto del presente contrato	X		El contratista tiene pleno conocimiento que debe responder llegado al caso por el daño o des configuración de algún equipo o sistema en conexión producto de la manipulación o implementación del mantenimiento y soporte de hardware y software del sistema objeto del contrato.
22	Para la ejecución del mantenimiento correctivo se debe contar con la previa autorización del supervisor para tal fin el requerimiento deberá ser soportado mediante oficio justificando la falla			Para el presente informe no hubo requerimiento de autorización de instalación de repuestos por parte del contratista.
23	Cuando se presente el caso de actualizaciones y soluciones de los aplicativos del software del sistema de archivo digital estos deberán corresponder al software original de la marca (es de aclarar que el software del Masstech contiene Diez (10) licencias de usuario nombrados vigentes) y llegado al caso a presentar defectos o falla de funcionamiento este procederá a la solución de manera oportuna en un periodo no mayor a 24 horas sin que este genere costos adicionales para el COGFM			El contratista realizó las actualizaciones y soluciones de los aplicativos del software del sistema de archivo digital correspondientes. Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 03. lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.
24	El contratista deberá garantizar soporte técnico dentro de la garantía de funcionamiento de los equipos una vez realizado los mantenimientos preventivos y correctivos y estará obligado a responder cualquier solicitud, requerimiento, falla o evento que se presente con los equipos llegado al caso a requerirse y su atención será de acuerdo a cada nivel en horario laboral de lunes a viernes (5x8). o fin de semana llegado al caso de acuerdo a la criticidad del evento y será independiente de los mantenimientos programados. - Nivel 1: incidencias básicas (soporte técnico vía telefónica o correo con un tiempo de respuesta no mayor a 4 horas) - Nivel 2: Nivel técnico más especializado de fallas (soporte técnico remoto con un	X		El contratista tiene pleno conocimiento que debe garantizar el soporte técnico dentro de la garantía de funcionamiento de los equipos una vez realizado los mantenimiento preventivo y correctivo y está obligado a responder cualquier solicitud, requerimiento, falla o evento que se presente con los equipos llegado al caso a requerirse y su atención será de acuerdo a cada nivel en horario laboral de lunes a viernes (5x8). o fin de semana llegado al caso de acuerdo a la criticidad del evento y será independiente de los mantenimientos programados.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	tiempo de respuesta no mayor a 3 horas) - Nivel 3: Problemas técnicos de resolución más avanzada falla general (soporte técnico en sitio con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas) - Nivel 4. Problemas técnicos falla total (soporte técnico en sitio con un tiempo de respuesta no mayor a 1 hora y solución de acuerdo a términos establecidos en el contrato)			
25	El contratista se obliga a presentar un informe cada vez que se efectúen los mantenimientos preventivo, y correctivo del sistema	X		Para la presente fecha no se presentó informe por parte del contratista atendiendo que no se tenían programados mantenimientos de acuerdo al cronograma de trabajo.
26	El contratista deberá garantizar el funcionamiento de todos los flujos de trabajo (procesos y herramientas del software) en el sistema, además, llegado al caso que se requiera por necesidades del Comando General realizar movimiento de material en cintas LTO´s, desarrollará las rutas de trabajo, configuraciones, y programaciones adicionales sin que estas afecten la funcionalidad del sistema y genere costos adicionales para el COGFM. Como, por ejemplo: realización de Backup, movimientos de material de una cinta a otra, recuperación de material en cintas, creación de grupos y asignación de tareas, limpieza de driver, escaneo general, verificación base de datos, copiado de base de datos, duplicado de material, formato a los LTO´s, entre otros	X		El Contratista a garantizado el funcionamiento de todos los flujos de trabajo (procesos y herramientas del software) en el sistema, y ha estado presto a los requerimientos del Comando General para el cumplimiento del contrato. A la fecha no ha habido requerimientos excepcionales.
27	El Contratista deberá contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar las mejores prácticas de mantenimiento y soporte del sistema	X		El Contratista contó con las herramientas y equipos idóneos para garantizar las mejores prácticas de mantenimiento y soporte del sistema.
28	El contratista efectuará junto con el supervisor del contrato, al momento de la entrega, pruebas de funcionamiento de los equipos a los que se les realice mantenimiento	X		El contratista realizó junto con el supervisor las pruebas necesarias de funcionamiento de los equipos a los que se realizó el mantenimiento de acuerdo al cronograma.
29	El acta de recibo a satisfacción deberá ser suscrita por el supervisor del contrato y el contratista, culminando las pruebas de operación	X		Para la presente fecha no se suscribió el acta recibo a satisfacción entre el supervisor y el contratista atendiendo que no se tenía programado mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo al cronograma.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
30	Al momento de realizar el último mantenimiento el contratista deberá entregar un concepto técnico, este mínimo debe contener los siguientes datos: - Un análisis justificando si se considera que están en condiciones de continuar prestando el servicio para el cual fue adquirido. - Estado del equipo - Si se puede prolongar su vida útil y su valor - Cuál sería la prolongación de la vida útil y su valor	X		El contratista tiene pleno conocimiento que una vez finalizado el último mantenimiento deberá entregar un concepto técnico de acuerdo a lo solicitado.
31	El contratista se obliga a que los repuestos de los equipos a adquirir correspondan a la marca en referencia del presente contrato, que los mismos son originales y no re-manufacturados que cuenten con garantía de la marca y que no sean genéricos, esto con el fin de salvaguardar la vida útil e integridad, operatividad del equipo, deberán ser presentados en su empaque de fábrica con sus componentes de acuerdo a las especificaciones técnicas del equipo y los costos serán asumidos por parte del contratista	X		El contratista entrego los repuestos originales de acuerdo a la marca del equipo con ello garantiza la vida útil e integridad, operatividad del equipo.
32	Cuando se presente el caso de que los repuestos de hardware entregados por el contratista no correspondan a la referencia requerida o presente defectos de funcionamiento este procederá al cambio de manera oportuna en un periodo no mayor a 24 horas y dará solución sin que este genere costos adicionales para el COGFM	X		A la fecha del presente informe no se han presentado eventos negativos con relación a la referencia de los repuestos o defectos de fábrica, sin embargo, el contratista tiene pleno conocimiento las acciones y correctivos que debe tomar al llegar a presentarse.
33	El contratista apoyara en todas las solicitudes de documentación a la que hubiere lugar en cuanto a la ejecución del presente contrato	X		El contratista a apoyado a todas las solicitudes de documentación a la que hubiere lugar en cuanto a la ejecución del presente contrato para cumplimiento del informe
34	El contratista se compromete a asistir a las reuniones y demás citaciones, que haga el supervisor del contrato con el fin de hacer seguimiento, corregir y establecer mejoras en la prestación del servicio y/o entrega de los elementos del contrato	X		A la fecha del presente informe no se ha requerido al contratista asistencia a ninguna reunión con motivo de hacer seguimientos, correcciones o establecer mejoras en la prestación del servicio y/o entrega de los elementos del contrato.
35	Llegado al caso de que no se utilice el presupuesto asignado para el mantenimiento correctivo este presupuesto será reintegrado al COGFM	X		A la fecha del presente informe no se tiene establecido reintegro de presupuesto asignado para el mantenimiento correctivo , atendiendo que a un está pendiente de 01 mantenimiento preventivo el cual nos indicara en su debido tiempo.

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
36	El contratista debe comprometerse a no divulgar y/o reproducir la información y la documentación que actualmente tiene el Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares que se vea obligado a conocer como producto de la ejecución del presente proceso. asi como Velar por la confidencialidad de los lugares que conozca en tal sentido el Comando General efectuará el respectivo estudio de seguridad y confidencialidad del personal asignado para la ejecución del contrato. en el evento de que alguna persona no apruebe el estudio realizado por la oficina de seguridad, se comprometerá a cambiarlo de manera inmediata, en igual sentido se compromete a que el personal asignado no será cambiado durante la vigencia del contrato, salvo por expresa solicitud o autorización del Comando General de las FFMM	X		El contratista está comprometido a velar por la confidencialidad de los lugares que conozca y garantizará reserva de la información del comando general. Para lo cual envió el estudio de seguridad Evidencia se encuentra registrada en el informe N° 001 en el anexo 9 y 9.1. lo anterior con el fin de no tener duplicidad documental.

4. cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 7980858280, con fecha de pago 30 de julio de 2025, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 22 de agosto del 2025, suscrita por el señor DIAZ SANCHEZ RAUL ARIEL con TP. 75468-T Revisor fiscal AVCOM COLOMBIA S.A.S, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$98.000.000
Que al contrato se le efectuó una adición el XX de XXX de 2024 por valor de:	XXX
Valor Total del Contrato es de:	$98.000.000

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
AV 28936	13 junio de 2025	$55.542.254,99

Valor Facturado	$55.542.254,99
Saldo por Facturar	$42.457.745,01
Valor de Reintegro	
Valor Total del Contrato	$98.000.000

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

7. Documentos anexos:

Anexo 1. Planilla de aportes seguridad social CARLOS HÉCTOR LEAÑO y AVCOM COLOMBIA
Anexo 2. Informe monitoreo
Anexo 3. Certificación parafiscal

Atentamente,

SP. CAMPOS SOSA JOHN JAIRO
Supervisor contrato 142/2025
Correo johncamp@cgfm.mil.co
No. de contacto 3125518942

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	27 AGO/25	27 AGO/25	PS. LOURDES FONSECA 27 AGO/25 5:10 PM	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	900494239
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			AVCOM COLOMBIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
DIRECCION	KR 22 NR 84 36	TELÉFONO	7420004
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	C-MIPYME-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por menor de computadores, equipos pe
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	79808588280		TIPO DE PLANILLA		E-MI PLANILLA
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	año AÑO 2025	PERIODO COTIZACION SALUD	MES agosto AÑO	2025
DIAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2025/09/30	NUMERO AUTORIZACIÓN		1663042960

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	18	$ 19.855.100	$ 0	$ 0	$ 479.700	$ 525.900	$ 0	$ 0	$ 20.860.700	$ 0	$ 20.860.700
25-14	25-14-COLPENSIONES	9	$ 9.885.500	$ 0	$ 0	$ 242.300	$ 242.300	$ 0	$ 0	$ 10.370.200	$ 0	$ 10.370.200
230201	230201- PROTECCION	9	$ 6.079.800	$ 0	$ 0	$ 78.300	$ 78.300	$ 0	$ 0	$ 6.236.400	$ 0	$ 6.236.400
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 436.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 436.200	$ 0	$ 436.200
SUBTOTALES:										**$ 37.903.500**	**$ 0**	**$ 37.903.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR APORTES	MORA COTIZACION	MORA VALOR APORTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SANITAS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 62.400		$ 0	$ 0	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 62.400
EPS012	EPS012-SANITAS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 533.100		$ 0	$ 0	$ 533.100	$ 0	$ 0	$ 533.100
EPS 005	EPS005-SANITAS S.A.	18		$ 0		$ 0		$ 0	$ 11.507.800		$ 0	$ 0	$ 11.507.800	$ 0	$ 0	$ 11.507.800
EPS 010	EPS SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.429.200		$ 0	$ 0	$ 2.429.200	$ 0	$ 0	$ 2.429.200
EPS034	EPS034-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 60.000		$ 0	$ 0	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 60.000
EPS031	EPS031-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 108.000		$ 0	$ 0	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 108.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.000		$ 0	$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 140.000
EPS041	NUEVA EPS CR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 68.900		$ 0	$ 0	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 68.900
EPS008	EPS008-COMPENSAR	13		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.551.000		$ 0	$ 0	$ 2.551.000	$ 0	$ 0	$ 2.551.000
SUBTOTALES:													**$ 17.480.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 17.480.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD VALOR	INCAPACIDAD PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11-ARL SURA	38		$ 0	$ 0			$ 2.140.600	$ 2.140.600	$ 0	$ 0	$ 2.140.600
SUBTOTALES:									**$ 2.140.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.140.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	38	$ 10.079.800	$ 0	$ 10.079.800
SUBTOTALES:			**$ 10.079.800**	**$ 0**	**$ 10.079.800**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	5	$ 2.546.300	$ 0	$ 2.546.300
PASENA	PASENA - SENA	5	$ 1.697.700	$ 0	$ 1.697.700
SUBTOTALES:			**$ 4.244.000**	**$ 0**	**$ 4.244.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: ID	TIPO IDENTIFICACION	NUMERO	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENTE EXTRANJERO	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DOM	SLP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC	1020[illegible]4226	[illegible]		$ 1.800.000	MES		SI																
2	CC	1000[illegible]2426	[illegible]		$ 1.800.000	MES		SI													21-21			
3	CC	1020[illegible]5045	[illegible]		$ 1.801.000	MES		SI																
4	CC	1000[illegible]3045	[illegible]		$ 1.801.000	MES		SI													11-13			
5	CC	1000[illegible]1615	[illegible]		$ 2.001.000	MES		SI																
6	CC	1031[illegible]1366	[illegible]		$ 9.849.000	MES		NO									X							

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES — SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
25-14-COLPENSIONES	29	$ 1.740.000	$ 278.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 278.400
25-14-COLPENSIONES	1	$ 60.000	$ 9.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.600
230301-PORVENIR	27	$ 1.440.900	$ 230.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 230.500
230301-PORVENIR	3	$ 160.100	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 25.700
230301-PORVENIR	39	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000
25-14-COLPENSIONES	16	$ 12.781.330	$ 2.045.100	$ 64.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.173.100

SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR AGRES	TOTAL APORTE
EPS005-SANITAS S.A.	29	$ 1.740.000	$ 69.600	$ 0	$ 69.600
EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 60.000	$ 2.400	$ 0	$ 2.400
EPS008-COMPENSAR	27	$ 1.440.900	$ 57.700	$ 0	$ 57.700
EPS008-COMPENSAR	3	$ 160.100	$ 6.500	$ 0	$ 6.500
EPS008-COMPENSAR	39	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000
EPS SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	16	$ 12.781.330	$ 1.597.700	$ 0	$ 1.597.700

ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTROS DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-11-ARL SURA	29	$ 1.740.000		$ 9.100
14-11-ARL SURA	1	$ 60.000		$ 0
14-11-ARL SURA	27	$ 1.440.900		$ 7.600
14-11-ARL SURA	3	$ 160.100		$ 0
14-11-ARL SURA	39	$ 2.000.000		$ 139.200
14-11-ARL SURA	16	$ 12.781.330		$ 66.800

PARAFISCALES CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
CCF24-COMPENSAR	$ 69.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CCF24-COMPENSAR	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CCF24-COMPENSAR	$ 57.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CCF24-COMPENSAR	$ 6.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CCF24-COMPENSAR	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CCF24-COMPENSAR	$ 511.300	$ 255.700	$ 383.500	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI — BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900404733
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			AVCOM COLOMBIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN	KR 22 NR 84 35	TELÉFONO	7420004
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Comercio al por menor de computadores, equipos pe
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	7880858280	TIPO DE PLANILLA	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2025/07/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN	1661342956

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES	PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	VOLUNTARIOS EMPLEADO	VOLUNTARIOS EMPLEADOR	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR UPC ADIC.	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
7	CC 1010175800	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 9.849.000	FIJO	NO	[illegible]	25-14 COLPENSIONES	15	6.652.000	$ 1.064.400	$ 33.300	$ 33.300	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.131.000	EPS SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	15	6.652.000	$ 831.500	$ 0	$ 831.500	14-11 ARL SURA	15	6.652.000		$ [illegible]	15	6.761.296	CCF24-COMPENSAR	$ 270.500	$ 135.300	$ 202.900	$ 0	$ 0
8	CC 1014194224	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 3.146.000	FIJO	SI		230301-PORVENIR	30	3.146.000	$ 503.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 503.400	EPS008-COMPENSAR	30	3.146.000	$ 125.900	$ 0	$ 125.900	14-11 ARL SURA	30	3.146.000		$ 15.500	30	3.146.000	CCF24-COMPENSAR	$ 125.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1014215201	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 2.752.000	FIJO	SI	X	230201-PROTECCION	30	3.251.455	$ 520.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 520.300	EPS017-FAMISANAR	30	3.251.455	$ 130.100	$ 0	$ 130.100	14-11 ARL SURA	30	3.251.455		$ 17.000	30	3.251.455	CCF24-COMPENSAR	$ 130.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1014244701	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 4.000.000	FIJO	SI		230201-PROTECCION	30	4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000	EPS017-FAMISANAR	30	4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 160.000	14-11 ARL SURA	30	4.000.000		$ 20.900	30	4.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1015398392	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 1.500.000	[illegible]	SI	[illegible]	230301-PORVENIR	30	1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	30	1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-11 ARL SURA	30	1.500.000		$ 7.900	30	1.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1015941175	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 5.236.000	FIJO	SI	X	230301-PORVENIR	30	9.592.989	$ 1.534.900	$ 48.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.630.900	EPS008-COMPENSAR	30	9.592.989	$ 383.800	$ 0	$ 383.800	14-11 ARL SURA	30	9.592.989		$ 50.100	30	9.592.989	CCF24-COMPENSAR	$ 383.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1018422529	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 6.000.000	FIJO	NO	X	230301-PORVENIR	30	16.540.825	$ 2.646.800	$ 82.800	$ 82.800	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.812.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	16.540.825	$ 2.067.700	$ 0	$ 2.067.700	14-11 ARL SURA	30	16.540.829		$ 86.400	30	16.540.825	CCF24-COMPENSAR	$ 661.700	$ 330.900	$ 496.300	$ 0	$ 0
14	CC 1018451125	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 8.732.000	FIJO	SI	X	230301-PORVENIR	30	10.732.914	$ 1.717.300	$ 53.700	$ 53.700	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.824.700	EPS005-SANITAS S.A.	30	10.732.914	$ 429.400	$ 0	$ 429.400	14-11 ARL SURA	30	10.732.914		$ 56.100	30	10.732.914	CCF24-COMPENSAR	$ 429.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1018454676	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 1.559.000	FIJO	SI		231001-COLFONDOS	30	1.559.000	$ 249.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 249.500	EPS002-SALUD TOTAL	30	1.559.000	$ 62.400	$ 0	$ 62.400	14-11 ARL SURA	30	1.559.000		$ 8.200	30	1.559.000	CCF24-COMPENSAR	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1018504277	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 2.700.000	FIJO	SI		230301-PORVENIR	30	2.700.000	$ 432.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 432.000	EPS001-ALIANSALUD S.A.	30	2.700.000	$ 108.000	$ 0	$ 108.000	14-11 ARL SURA	30	2.700.000		$ 14.100	30	2.700.000	CCF24-COMPENSAR	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1019058618	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 1.400.000	FIJO	SI	[illegible]	231001-COLFONDOS	[illegible]	1.166.667	$ 186.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 186.700	EPS005-SANITAS S.A.	[illegible]	1.166.667	$ 46.700	$ 0	$ 46.700	14-11 ARL SURA	[illegible]	1.166.667		$ 6.100	[illegible]	1.166.667	CCF24-COMPENSAR	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1020804623	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 2.700.000	FIJO	SI	X	25-14 COLPENSIONES	30	3.168.455	$ 507.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 507.000	EPS008-COMPENSAR	30	3.168.455	$ 126.800	$ 0	$ 126.800	14-11 ARL SURA	30	3.168.455		$ 15.600	30	3.168.455	CCF24-COMPENSAR	$ 126.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 1022382644	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 4.510.000	FIJO	SI	[illegible]	230201-PROTECCION	13	2.093.000	$ 334.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 334.900	EPS005-SANITAS S.A.	13	2.093.000	$ 83.800	$ 0	$ 83.800	14-11 ARL SURA	13	2.093.000		$ [illegible]	13	2.093.000	CCF24-COMPENSAR	$ 83.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 1022360888	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 4.510.000	FIJO	SI		230201-PROTECCION	17	2.737.000	$ 438.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 438.000	EPS005-SANITAS S.A.	17	2.737.000	$ 109.500	$ 0	$ 109.500	14-11 ARL SURA	17	2.737.000		$ 14.300	17	2.737.000	CCF24-COMPENSAR	$ 109.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 1028256969	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 4.346.000	FIJO	SI		25-14 COLPENSIONES	30	4.346.000	$ 695.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 695.400	EPS008-COMPENSAR	30	4.346.000	$ 173.900	$ 0	$ 173.900	14-11 ARL SURA	30	4.346.000		$ 22.700	30	4.346.000	CCF24-COMPENSAR	$ 173.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 1032388854	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 9.900.000	FIJO	SI		230301-PORVENIR	30	9.900.000	$ 1.584.000	$ 49.500	$ 49.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.683.000	EPS008-COMPENSAR	30	9.900.000	$ 396.000	$ 0	$ 396.000	14-11 ARL SURA	30	9.900.000		$ 51.700	30	9.900.000	CCF24-COMPENSAR	$ 396.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 1032426262	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 4.277.000	FIJO	SI	X	230201-PROTECCION	30	9.072.974	$ 1.451.700	$ 45.400	$ 45.400	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.542.500	EPS008-COMPENSAR	30	9.072.974	$ 363.000	$ 0	$ 363.000	14-11 ARL SURA	30	9.072.974		$ 47.400	30	9.072.974	CCF24-COMPENSAR	$ 363.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 1069722970	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 5.500.000	FIJO	SI	X	230301-PORVENIR	30	5.500.000	$ 880.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 880.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	5.500.000	$ 220.000	$ 0	$ 220.000	14-11 ARL SURA	30	5.500.000		$ 28.800	30	5.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 220.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 1073247989	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 4.000.000	FIJO	SI		230301-PORVENIR	30	4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000	EPS008-COMPENSAR	30	4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 160.000	14-11 ARL SURA	30	4.000.000		$ 20.900	30	4.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 1106408787	[illegible]	APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA		$ 1.067.625		NO				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS017-FAMISANAR	30	1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-11 ARL SURA	30	1.423.500		$ 7.500			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 1127588016	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 14.000.000	FIJO	SI		230301-PORVENIR	30	14.000.000	$ 2.240.000	$ 70.000	$ 70.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.380.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	14.000.000	$ 560.000	$ 0	$ 560.000	14-11 ARL SURA	30	14.000.000		$ 73.100	30	14.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 1127588017	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 12.000.000	FIJO	SI		230301-PORVENIR	30	12.000.000	$ 1.920.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.040.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	12.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 480.000	14-11 ARL SURA	30	12.000.000		$ 62.700	30	12.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 1233908615	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 3.500.000	FIJO	SI		230201-PROTECCION	30	3.500.000	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 560.000	EPS037-NUEVA EPS	30	3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 140.000	14-11 ARL SURA	30	3.500.000		$ 18.300	30	3.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	CC 18490589	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 3.630.000	FIJO	SI	X	230201-PROTECCION	30	6.571.045	$ 1.051.400	$ 32.900	$ 32.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.117.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	6.571.045	$ 262.900	$ 0	$ 262.900	14-11 ARL SURA	30	6.571.045		$ 34.400	30	6.571.045	CCF24-COMPENSAR	$ 262.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
31	CC 23323399	[illegible]	DEPENDIENTE	NO OBLIG. COTIZAR PENS.	$ 12.670.000	[illegible]	SI	[illegible]			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	5	2.111.667	$ 84.500	$ 0	$ 84.500	14-11 ARL SURA	5	2.111.667		$ [illegible]	5	2.111.667	CCF24-COMPENSAR	$ 84.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900404233
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			AVCOM COLOMBIA S.A.S
CIUDAD MUNICIPIO	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN	KR 22 NR 84 36	TELÉFONO	7420004
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	C MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Comercio al por mayor de computadores, equipos pe
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	7980858280	TIPO DE PLANILLA	E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2025/07/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN	1663342960

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

No.	Identificación	Nombres	Salario	Extranjero / Reforma tributaria	Novedades (VST)
32	[illegible]	[illegible]	$ 12.676.500	SI	
33	[illegible]	[illegible]	$ 1.624.000	SI	
34	[illegible]	[illegible]	$ 1.518.000	SI	
35	[illegible]	[illegible]	$ 2.323.788	SI	X
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SI	
37	[illegible]	[illegible]	$ 1.722.000	SI	
38	[illegible]	[illegible]	$ 6.749.000	SI	X
39	[illegible]	[illegible]	$ 2.427.000	SI	
40	[illegible]	[illegible]	$ 33.033.000	NO	X
41	[illegible]	[illegible]	$ 18.600.000	NO	X
42	[illegible]	[illegible]	$ 1.967.000	SI	X
43	[illegible]	[illegible]	$ 4.555.000	SI	X
44	CE 753390	[illegible]	$ [illegible]129.000	SI	X
45	[illegible]	[illegible]	$ 18.060.000	NO	X

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

No.	ADMIN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
32			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
33	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.624.000	$ 259.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 259.900
34	230201-PROTECCION	30	$ 1.518.000	$ 242.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 242.900
35	230201-PROTECCION	30	$ 2.323.788	$ 371.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 371.900
36	230201-PROTECCION	10	$ 1.206.544	$ 193.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 193.100
37	230201-PROTECCION	30	$ 1.722.000	$ 275.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 275.600
38	25-14 COLPENSIONES	30	$ 6.749.000	$ 1.079.900	$ 33.800	$ 33.800	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.147.500
39	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.427.000	$ 388.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 388.400
40	230301-PORVENIR	30	$ 23.123.100	$ 3.699.700	$ 181.900	$ 115.700	$ 0	$ 0	Normal	$ 3.977.300
41	25-14 COLPENSIONES	30	$ 13.020.000	$ 2.083.200	$ 65.100	$ 65.100	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.213.400
42	230301-PORVENIR	30	$ 2.500.067	$ 400.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.100
43	230301-PORVENIR	30	$ 5.255.000	$ 840.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 840.800
44	25-14 COLPENSIONES	30	$ 9.213.914	$ 1.474.300	$ 46.100	$ 46.100	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.566.500
45			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

No.	SALUD ADMIN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN	VALOR UPC ADICIONAL	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
32	EPS005-SANITAS S.A.	29	$ 10.558.334	$ 422.400	$ 0	$ 422.400	14-11 ARL SURA	29	$ 10.558.334		$ 55.200
33	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.624.000	$ 65.000	$ 0	$ 65.000	14-11 ARL SURA	30	$ 1.624.000		$ 8.500
34	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.518.000	$ 60.800	$ 0	$ 60.800	14-11 ARL SURA	30	$ 1.518.000		$ 8.000
35	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.323.788	$ 93.000	$ 0	$ 93.000	14-11 ARL SURA	30	$ 2.323.788		$ 12.200
36	EPS005-SANITAS S.A.	10	$ 1.206.544	$ 48.300	$ 0	$ 48.300	14-11 ARL SURA	10	$ 1.206.544		$ 0
37	NUEVA EPS CM	30	$ 1.722.000	$ 68.900	$ 0	$ 68.900	14-11 ARL SURA	30	$ 1.722.000		$ 9.000
38	EPS008-COMPENSAR	30	$ 6.749.000	$ 270.000	$ 0	$ 270.000	14-11 ARL SURA	30	$ 6.749.000		$ 469.800
39	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.427.000	$ 97.100	$ 0	$ 97.100	14-11 ARL SURA	30	$ 2.427.000		$ 169.000
40	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 23.123.100	$ 2.890.400	$ 0	$ 2.890.400	14-11 ARL SURA	30	$ 23.123.100		$ 120.800
41	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 13.020.000	$ 1.627.500	$ 0	$ 1.627.500	14-11 ARL SURA	30	$ 13.020.000		$ 68.000
42	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.500.067	$ 100.100	$ 0	$ 100.100	14-11 ARL SURA	30	$ 2.500.067		$ 174.500
43	EPS008-COMPENSAR	30	$ 5.255.000	$ 210.200	$ 0	$ 210.200	14-11 ARL SURA	30	$ 5.255.000		$ 27.500
44	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 9.213.914	$ 368.600	$ 0	$ 368.600	14-11 ARL SURA	30	$ 9.213.914		$ 48.100
45	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 12.642.009	$ 1.580.300	$ 0	$ 1.580.300	14-11 ARL SURA	30	$ 12.642.009		$ 66.000

PARAFISCALES

No.	DÍAS	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
32	29	10.558.334	CCF24 COMPENSAR	$ 422.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	30	1.624.000	CCF24 COMPENSAR	$ 65.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
34	30	1.518.000	CCF24-COMPENSAR	$ 60.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	30	2.323.788	CCF24-COMPENSAR	$ 93.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
36	10	1.144.700	CCF24 COMPENSAR	$ 45.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
37	30	1.722.000	CCF24 COMPENSAR	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
38	30	6.749.000	CCF24-COMPENSAR	$ 270.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
39	30	2.427.000	CCF24-COMPENSAR	$ 97.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
40	30	23.123.100	CCF24-COMPENSAR	$ 925.000	$ 462.500	$ 693.700	$ 0	$ 0
41	30	13.020.000	CCF24 COMPENSAR	$ 520.800	$ 260.400	$ 390.600	$ 0	$ 0
42	30	2.500.067	CCF24-COMPENSAR	$ 100.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
43	30	5.255.000	CCF24-COMPENSAR	$ 210.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
44	30	9.213.914	CCF24-COMPENSAR	$ 368.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
45	30	12.642.009	CCF24-COMPENSAR	$ 505.700	$ 252.900	$ 379.300	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 71.828.300

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Monitoreo mensual

Versión: 09

Este documento y sus anexos pueden contener información confidencial. Se notifica que cualquier revisión, divulgación, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado con base en lo relacionado con el contenido de este documento y sus anexos, están prohibidos, sin previo consentimiento escrito.

	Monitoreo del sistema de archivo digital MassStore de Masstech	CONTRATO 142 COGFM DIADF 2025
Autor: Ing. Carlos Leaño Varón	**Fecha:** 22 de Agosto de 2025	**Versión:** 09
Clasificación: Confidencial		

Señores
Ministerio de defensa nacional – Comando General de Fuerzas Militares
Dirección administrativa y Financiera
SUPERVISOR: SARGENTO PRIMERO CAMPOS SOSA JOHN JAIRO
Supervisor contrato

Objetivo Contrato: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL MASS STORE DE MASSTECH TANTO DE HARDWARE Y SOFTWARE (CONFORMADO POR SERVIDOR LENOVO THINKSYSTEM SR650 SERVER XEON SP GEN 2 Y LA LIBRERÍA QUANTUM SCALAR I3 DUAL LTO-8) DEL ÁREA DE AUDIOVISUALES DE COMES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO".

DESCRIPCIÓN

Este documento describe el procedimiento realizado para el monitoreo mensual del sistema de archivo digital Mass Store de Masstech en las condiciones establecidas por la entidad en el contrato 142 COGFM DIADF 2025.

INGENIERIA DE DETALLE

Tomando referencia la carta de aceptación se efectuó el monitoreo mensual de Agosto ante fallas de funcionamiento de software, donde con la autorización del supervisor e ingeniero de soporte del Departamento de Comunicaciones estratégicas se ingresó al sistema en ambiente web en modo seguro protocolo SSL (https) evidenciándose que no se reportan eventos o incidentes negativos, los equipos presenta un 100% de funcionalidad. Así:

Masstech aplicación, operando normalmente.

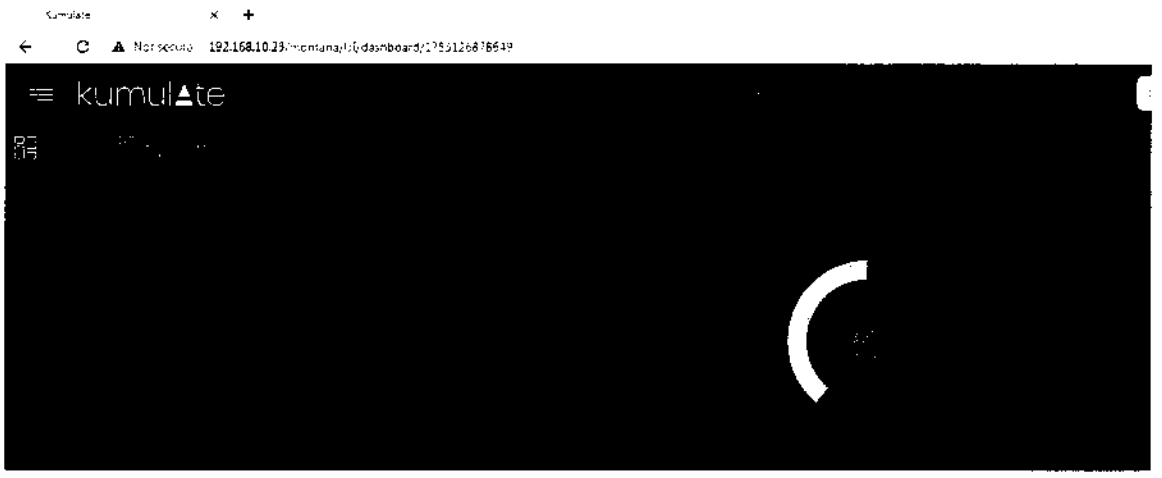


Figura 1. Información del Sistema y Validación espacio en CACHE

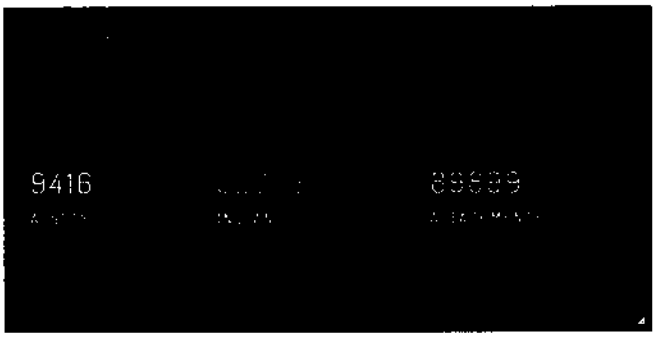


Figura 2. Contenido del Sistema

Se verifica estado de la librería Quantum. Esta se encuentra completamente funcional y operativa.

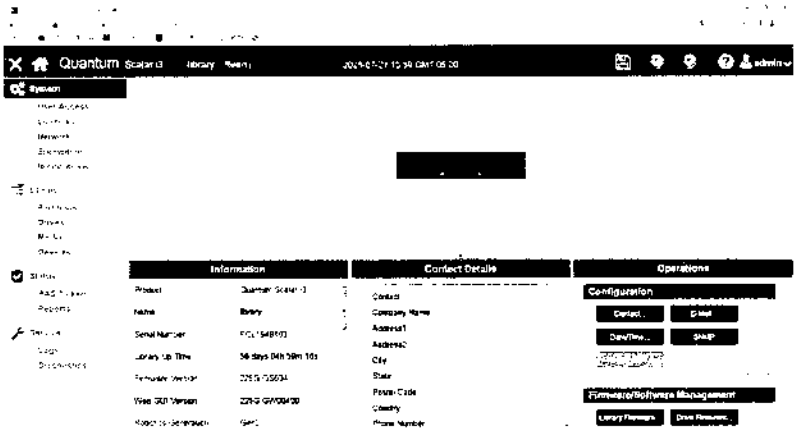


Figura 3. Librería LTO – QUANTUM Scalar i3

Cordialmente,

CAMILO ARANGUREN ARBELAEZ
CC.79.551.379
Representante Legal
Empresa: AVCOM COLOMBIA SAS
NIT. 900404233-9

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

AVCOM COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA BAJO JURAMENTO:

Que la sociedad AVCOM COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.404.233 -9, se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses, cumpliendo con los pagos de sus obligaciones laborales y al sistema de seguridad social integral: Salud, pensiones, riesgos profesionales aportes a una caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a los empleados vinculados mediante contrato de trabajo; por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo con lasempresas promotoras de salud- EPS, sociedades administradoras de Fondos de pensiones y cesantías- AFP. Administradoras de riesgos laborales- ARL, Caja de compensación familiar y en cumplimiento de los establecido en el art. 25 de la Ley 1607 de 2012 – exoneración de aportes.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los Veintidós (22) días del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025).

RAUL DIAZ SANCHEZ
Revisor Fiscal
T.P. 75468-T